

ACTA Nº 13 RESOLUCION DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES AL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

"En Guardamar del Segura, siendo las 07:30 horas del día 25 de febrero de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Administrativos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Dña. M.ª Ángeles Sáez Pastor.
SECRETARIA: Dña. Asunción Fernández Butrón
VOCALES: Dña. M Teresa Mira Senent
Dña. Inmaculada Sanz Roca
Dña. Ana Senent Aldeguer.
ASESORA INFORMÁTICA: Sara Calvo Torregrosa

Seguidamente por los miembros del Tribunal se procede, a finalizar el estudio y resolución de las reclamaciones presentadas en el Registro General Municipal, durante el periodo de alegaciones, referidas al resultado del segundo ejercicio (informática), realizado el pasado día 3 de febrero de 2022, y que son las siguientes:

1.- Registro 2022-E-RE-1310, de fecha 12/02/2022. Escrito presentado por Dña. María Sofía Vaquero Sánchez, alega no estar de acuerdo con la puntuación otorgada al tercer ejercicio:

- Ejercicio Word, apartado 4.1, por entender que ha cumplido con parte de lo que se pedía, siendo valorado con 0 puntos, entiende que la parte que realizó de forma correcta no ha sido valorada.
- Ejercicio Excel, apartados 2 y 3, por entender que ha cumplido con parte de lo que se pedía, siendo valorado con 0 puntos, entiende que la parte que realizó de forma correcta no ha sido valorada.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado, por unanimidad acuerda **DESESTIMAR** la alegación presentada, en base a que todos los aspirantes tenían por escrito las instrucciones para la realización de las dos partes del ejercicio, en ellas se explicaban el reparto de los puntos que se otorgaba para cada uno de los apartados. Que el Tribunal ha seguido el mismo criterio a la hora de calificar todos y cada uno de los ejercicios, sin entrar a valorar, si en unos se cumplían una parte u otra de cada uno de los apartados de que se componía. Entendiendo que es la forma más objetiva de calificar, ya que es conocida por todos los aspirantes.

2.- Registro 2022-E-RE-1387, de fecha 15/02/2022. Escrito prestado por D. Jose Javier Guerrero Granero, en el que aduce error en la calificación en el

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195

**Tribunal de Selección MASP/afb
Expte. Gestiona nº 1300/2021**

punto 1.4 de la parte Word del tercer ejercicio, que ha sido valorado con 0 puntos, cuando considera que estaba bien realizado.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado y realizada la revisión del ejercicio, constata que el ejercicio esta bien calificado, acordando por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada.

3.- Registro 2022-E-RE-1562, de fecha 19/02/2022. Escrito presentado por D. Daniel Maestre García, alega no estar de acuerdo con la puntuación otorgada en el tercer ejercicio.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado y una vez revisado el ejercicio, por unanimidad acuerda **DESESTIMAR** la alegación presentada, en base a que se ha comprobado que la puntuación es correcta, conforme a las instrucciones que, para la realización de las dos partes del ejercicio se entregaron y explicaron a todos los aspirantes. Dichas instrucciones son las que se han tenido en cuenta por el Tribunal, para corregir todos y cada uno de los ejercicios, entendiendo que es la forma más objetiva de calificar, ya que es conocida por todos los aspirantes.

4.- Registro 2022-E-RE-1686, de fecha 22/02/2022. Escrito presentado por Dña. María de la Paz García Paredes, solicita la revisión del tercer ejercicio, tanto de la parte Word, como la de Excel.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado y realizada la revisión del ejercicio, constata que el ejercicio esta bien calificado, acordando por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada.

5.- Registro 2022-E-RE-1698, de fecha 22/02/2022. Escrito presentado por Dña. María Dolores Martínez Pérez, solicita la revisión del ejercicio de Word punto 2.3 y 2.4.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado, y una vez revisado el ejercicio se constata que efectivamente existe un error en la valoración del punto 2.3 del ejercicio de Word, estando bien calificado el punto 2.4, acordando por unanimidad **ESTIMAR**, parcialmente la alegación presentada, y en consecuencia modificar la calificación otorgada en el apartado 2.3, valorándose con 1 punto. En base a la estimación de parte de la alegación la nota final de su ejercicio es de 7'95 puntos.

6.- Registro 2022-E-RE-1703, de fecha 22/02/2022. Escrito presentado por Dña. Carolina Marco Lorenzo, alega no estar de acuerdo con la puntuación otorgada en el apartado 2.5, del ejercicio Word, y en el apartado 3 del ejercicio Excel.

Tribunal de Selección MASP/afb
Expte. Gestiona nº 1300/2021

El Tribunal, a la vista del escrito presentado, y una vez revisado el ejercicio se constata que efectivamente existe un error en la valoración del punto 2.5 del ejercicio de Word, acordando por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada, y en consecuencia modificar la calificación otorgada en el apartado 2.5, valorándose con 1 punto. Respecto del ejercicio Excel, después de ser examinado se comprueba que esta correctamente calificado, por lo que el Tribunal acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada. En base a la estimación de parte de la alegación la nota final de su ejercicio es de 8'48 puntos.

7.- **Registro 2022-E-RE-1754**, de fecha 23/02/2022. Escrito presentado por Dña. María del Carmen Guillen Torres, solicita la revisión del tercer ejercicio, tanto de la parte Word, como la de Excel.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado y realizada la revisión del ejercicio, constata que el ejercicio esta bien calificado, acordando por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada.

8.- **Registro 2022-E-RE-1816**, de fecha 24/02/2022. Escrito presentado por Dña. María del Carmen Rodríguez Alonso, solicita la revisión de la parte de word, del tercer ejercicio.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado y realizada la revisión del ejercicio, constata que el ejercicio esta bien calificado, acordando por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación presentada.

En este momento abandona la sesión la Asesora Informática.

Comprobadas las titulaciones en valenciano aportadas, previamente por los aspirantes que, en base a lo dispuesto por las Bases que rigen la convocatoria quedan exentos de presentarse a la realización del tercer ejercicio, el **resultado provisional** de la fase de oposición, queda como sigue:

BOLSA DE TRABAJO ADMINISTRATIVOS			
ASPIRANTES	FASE OPOSICION		
	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO
AGUILAR LOZAR MONSERRAT	6'39	7'80	
AYELO NAVARRO PATRICIA	5'07	9'45	1'00
BERENGUER PÉREZ RAMÓN	6'55	8'48	1'00
BOIX MIRA MARÍA JOSÉ	5'19	7'88	1'00
BUCUR IONELA SIMONA	5'00	5'98	
CLEMENTE MARTÍNEZ ALEJANDRO	5'30	8'00	1'00
DÍAZ RUBIO ALEXANDRA	5'32	8'95	1'00

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Tribunal de Selección MASP/afb
Expte. Gestiona nº 1300/2021

FERNÁNDEZ TORO ANA BELÉN	6'84	5'48	
GARCÍA FRIAS LOURDES	6'17	6'90	1'00
GARCÍA GARCÍA M ^a LORENA	5'13	9'45	1'00
GARCÍA GARCÍA ROBERTO	5'04	9'45	
GARCÍA MOLINA MARÍA ELENA	5'49	7'68	1'00
GARCÍA PAREDES MARIA DE LA PAZ	5'03	6'88	1'00
GIMÉNEZ SANCHIS RICARDO MANUEL	6'00	8'99	1'00
GONZAGA CASERO RAQUEL	7'82	9'83	1'00
GONZÁLEZ ALBERTOS MARÍA GRACIA	5'24	6'40	1'00
GUERRERO GRANERO JOSÉ JAVIER	6'92	7'18	1'00
GUILLEN TORRES MARIA DEL CARMEN	7'40	6'65	1'00
GUTIERREZ MIRA EVA MARÍA	5'10	9'40	1'00
IRLES DURA ALMUDENA	5'62	8'98	1'00
LAFUENTE BALLESTER LORENA	7'82	7'15	1'00
MACIA ANTÓN MARÍA ASUNCIÓN	6'94	9'18	1'00
MAESTRE GARCÍA DANIEL	7'14	7'90	1'00
MARCO LORENZO CAROLINA	5'16	8'48	1'00
MARÍN GONZÁLEZ NATALIA	6'27	5'90	1'00
MARÍN TROYA MARÍA LUISA	5'02	8'48	
MARTÍNEZ LÓPEZ MARÍA DOLORES	5'70	7'95	
MARTÍNEZ SOGORB SILVANA ISABEL	5'03	9'98	1'00
MÁS ROMERO JOSE LUÍS	8'34	8'48	1'00
ONTENIENTE PEREZ DAMIAN	6'82	7'90	1'00
PATIÑO MURCIA MIGUEL ÁNGEL	7'71	7'95	1'00
PEÑA NAVARRO ANA JOSE	5'33	7'38	1'00
PINA RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA	5'57	8'50	1'00
PINTER DÍAZ CRISTINA	5'04	8,45	1'00
POMARES PEREZ CRISTINA	6'08	7'50	1'00
POZO FERNÁNDEZ MARÍA ROSA DEL	6'87	8'90	
PUERTO MARTÍNEZ FRANCISCO	5'88	9'00	1'00
RODRÍGUEZ ALONSO MARÍA DEL CARMÉN	5'79	7'73	1'00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN	6'25	5'33	
RODRÍGUEZ REDONDO YOLANDA	5'02	8'43	1'00
RUIZ SANCHEZ CARMEN	6'17	7'95	1'00
SÁNCHEZ LÓPEZ JOSEFA MARÍA	6'60	9'35	
SÁNCHEZ PALAZÓN RAÚL	6'53	8'95	

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



Tribunal de Selección MASP/afb
Expte. Gestiona nº 1300/2021

SÁNCHEZ SORIA JOSÉ MANUEL	7'39	7'75	
SANCHEZ VERA SARA IRENE	5'83	7'88	1'00
SEBASTIÁN RICARTE MARÍA EUGENIA	5'41	9'00	1'00
TORREGROSA BEVIA MAR	5'02	5'70	1'00
TORREGROSA LOPEZ FRANCISCA	6'91	7'15	1'00
VAQUERO SÁNCHEZ, MARÍA SOFÍA	5'02	7'25	1'00
VIDAL GARCÍA ENRIQUE	5'42	6'98	1'00

Siendo las 8:30 horas se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.